

**ACTA N° 634
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 27 de Febrero de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal

Invitados : Sra. Emma Vásquez, Directora DAEM.
Sra. Vanessa Boassi, Abogado DAEM.
Sr. Christian Valdés, Jefe de Administración DAEM.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 633 Ordinaria del 20 de Febrero de 2007.
2.- Resultado Concurso de Directores.
3.- Contratación a Honorarios: Asesor de Emergencia y Encargada de Oficina de Turismo.
4.- Varios:

- 4.1. Convenio Prodesal
- 4.2. Comentario: Alcalde
- 4.3. Conmemoración: Alejandro Galaz Jiménez
- 4.4. Día Internacional de la Mujer
- 4.5. Carta: Quintay
- 4.6. Solicitud: copia convenio con Universidad Viña del Mar
- 4.7. Carta: Sra. Blanca Plaza

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas.

Se deja constancia que el Concejal Roberto Burgos ingresó a la sesión, siendo las 9:30 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 633 ORDINARIA CON FECHA 20 DE FEBRERO 2007:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 633 Ordinaria del 20 de Febrero de 2007. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Indica que, en la página N° 16 donde dice en intervención del Alcalde: donde se trató el tema de la donación para la ornamentación de la calle Portales, donde dice: "...las cuales regaló la Viña Veramonte, y veinticinco que les vendió a \$8.000 la Empresa Williams Cole..." Comenta que, debería decir: "...veinticinco que les vendió a \$8.000 c/u..." Agrega señalando que, en la página N° 17 en el punto Varios N° 4.14 donde dice: "Información: Construcción del Comité de Lagunillas" debiera agregarse "...Quintay y La Viñilla", porque se trataron esas tres localidades en dicho punto.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otras observaciones, se da por aprobada el Acta N° 633 del 20 de Febrero de 2007.

2. RESULTADO CONCURSO DIRECTORES ESCUELAS:

Sr. Alcalde: Informa que, se dará a conocer los resultados en el Concurso de Directores de las Escuelas y del Liceo de Casablanca. Señala que, cabe consignar que, están en concurso: el Liceo Manuel de Salas, la Escuela de Lagunillas, Escuela de El Batro, la Escuela San Pedro de Quintay, la Escuela Francisco Echeverría, Escuela de Los Maitenes, Escuela Manuel Bravo Reyes y Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Comenta que la información que hoy se entregará, es para que el Concejo tome conocimiento de la forma y el modo de los respectivos concursos. Además de eso, de acuerdo a los resultados, se le presenta al Alcalde la quina correspondiente, y el Alcalde nombra al primero que tiene ponderación en puntaje; pero cabe destacar que no se presentaron quinas. Ahora, en vista de que no se nombrará es por razones fundadas que podría quedarse, tendría que nombrarse al 2° o al 3°, etc., pero tienen que haber razones fundadas para hacerlo. Cede la palabra a la Directora de Educación.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, de acuerdo a lo que había informado en un Concejo anterior, paralelamente se llevaron 2 concursos. Comenta que por una parte, la figura legal fue un retrotrae, o sea se volvió al momento que se produjo el vicio en el concurso anterior, y que en ello estaban postulando las Escuelas San Pedro de Quintay, Echeverría, Los Maitenes, Manuel Bravo Reyes y Domingo Ortiz de Rozas. Informa que, el otro concurso, es por los directores que ya a ésta fecha correspondía por ley llamarlos a concurso, que era el Liceo Manuel de Salas, donde la Señora Directora ya cumplió sus cinco años de concurso, Lagunillas y El Batro. Entonces, respecto a la figura retrotrae, primero, para la Escuela San Pedro de Quintay se presentaron 2 personas: don Jorge Díaz Guerrero, quien obtuvo un total de un 47% de una ponderación que iba desde el 10% al 100% y don Ricardo Uribe Núñez, con un 78,5%; es decir ocupa el 1er lugar el Sr. Ricardo Uribe Núñez. Informa que, en la Escuela Francisco Echeverría hubo un solo concursante, don Miguel Angel Castro con un 40%. La Escuela de Los Maitenes hubo 2 postulantes, Christian Gallardo Rodríguez y doña Amelia Llanos; don Christian Gallardo obtuvo un 29,5% y la Sra. Amelia Llanos Rivas obtuvo un 57,0%, es decir obtuvo el 1er lugar quien es la actual directora. Comenta que, la Sra. Amelia Llanos Rivas por la edad que tiene, presentará su renuncia voluntaria. Informa que, en la Escuela Manuel Bravo Reyes se presentaron varias personas, pero solamente pasaron a segunda etapa tres, los otros no pasaron por falta de antecedentes. Respecto a las 3 personas que pasaron a la segunda etapa son las siguientes: la Sra. Miriam Leiva Osorio, Jorge Díaz Guerrero e Iván Cancino Borquez. Informa que, el primer lugar lo obtuvo don Jorge Díaz Guerrero con un 59,0%, segundo lugar la Sra. Miriam Leiva Osorio con un 55,0% y tercer lugar don Iván Cancino con un 52,5%. Respecto a la Escuela Domingo Ortíz de Rozas, también se presentaron más personas pero llegaron a la etapa final, solamente 2 personas, la Sra. Susana Vicencio Riquelme y don Luis Gómez Droguett. Informa que, la Sra. Susana Vicencio obtuvo un 81,5% y don Luis Gómez Droguett con un 56,0%; es decir la Sra. Vicencio ocupa el primer lugar. Respecto al Liceo Manuel de Salas, informa que ocupó el primer lugar la Sra. Elizabeth Zambrano Rojas con un 75,0%; segundo lugar don Luis Gómez Droguett, con un 69,0%, don Jorge Díaz Guerrero con un 66,5% y la Sra. Miriam Leiva con un 65,5%. Respecto a los postulantes de la Escuela de Lagunillas, hubo 2 personas; una por falta de antecedentes no pasó a la segunda etapa y quedó solo una persona, que es don Ricardo Uribe con un 82%. Informa que, los postulantes para la Escuela de El Batro no tuvo oponente el Director, solamente don Jaime Borjes, que es el actual director con un 63,5%. Señala que, los directores que estaban ejerciendo y que tuvieron que repostularse prácticamente quedarían los tres, salvo otra decisión del Alcalde, porque no tuvieron oponente ya que son escuelas pequeñas no hay mayor interés en postular.

Sr. Alcalde: Solicita a la Sra. Emma, que informe al Concejo, cómo están compuestas las comisiones para cada concurso.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, las comisiones están compuestas en estricto rigor de acuerdo a lo que establece la ley. Comenta que, hay un enviado del Ministerio de Educación, que en este caso fue enviada la Sra. Mireya Barahona, un director par; es decir, si la postulación es de básico tiene que haber un directivo básico. Informa que las personas que componen las comisiones son nombradas por sorteo. Comenta que, para realizar ese sorteo, solicitó la presencia de don Sergio Aravena como Ministro de Fe, el Colegio de Profesores, y le parece que otro director que fue a presenciar el sorteo. O sea, todo fue una total transparencia, se levantó acta donde primaron todas las personas presentes. Entonces, el Ministro de Fe que es enviado por Secretaría Ministerial, un directivo par, un profesor de ese establecimiento que está en concurso y un representante del Centro de Padres más el Jefe DAEM. Informa que, en el primer concurso del retrotrae hizo como en representación del DAEM don Eugenio Cisternas, porque él lo había hecho en la primera ocasión el año pasado; entonces el concurso se tenía que hacer con las mismas personas. Informa que, la única persona que no integró como representante del Centro de Padres fue la Escuela Manuel Bravo Reyes, porque era don Juan Carlos Barraza, quien estaba siendo sumariado y ya no es miembro del establecimiento educacional. Por lo tanto, el Sr. Barraza no tenía la representación sino que mandaron a otra persona de la directiva, y fue elegido por la propia directiva de la escuela.

Sr. Alcalde: Con respecto a la pauta de evaluación de cada director, consulta cuáles son los porcentajes que se consignan.

Sra. Vanessa Boassi: Informa que, la pauta de evaluación se divide, primero en desempeño profesional, dos años de servicio, tercero, perfeccionamiento y cuarto competencias del postulante. Señala que, a cada uno de esos ítem se les asignó una ponderación del veinte, años de servicio diez, perfeccionamiento veinte y competencia del postulante cincuenta. Esos ítems se subdividieron a su vez en varios otros como experiencia docente, funciones docente directiva o docente técnico pedagógico un diez por ciento, y experiencia docente en el desempeño anterior otro diez por ciento, quedaría en el veinte por ciento de desempeño profesional, años de servicio un diez por ciento. Comenta que, hay que dividir en urbanos y rurales, porque ahora la ley asigna a una mayor ponderación a rurales si es sobre tres años. En el caso del perfeccionamiento que era un veinte por ciento, se dividió en perfeccionamiento docente en general diez, y específico el cargo al cual se postula diez, y ahí daba el veinte por ciento. Informa que, dentro de las competencias del postulante, que eso fue una de las causales de retrotrae de las bases anteriores que no se consideraron como competencia; se consideró la entrevista oral con un quince por ciento, y dentro de ella se consideró el vocabulario de expresión, presentación personal y las respuestas dadas a las propuestas. Después, la entrevista psicológica, la cual la hizo un psicólogo, quien emitió un informe con un quince por ciento, y el libro con su propuesta para el próximo año, y que en realidad es para los cinco años con un veinte por ciento.

C. Peña: Comenta que, sería interesante tener a la vista los resultados del ponderador que tiene que ver con las competencias. Expresa que, le gustaría tener una copia de los resultados de la evaluación y del proyecto educativo; porque le interesa mucho el resultado del cincuenta por ciento de las competencias profesionales, porque cree que el currículum de repente puede o no reflejar realmente si la persona es lo que parece. Comenta si, dentro de las bases se indicaba que la propuesta tenía que tener algunos indicadores medibles como metas a cumplir.

Sra. Emma Vásquez: Respecto a la consulta del Concejal Peña, señala que eso está estructurado, la persona puede fijarse metas a cinco años plazo, para corto, mediano y largo plazo. Comenta que, la propuesta puede decir que en tres años logrará todo lo que propone para modificar el establecimiento, porque para eso ellos pidieron el FODA de cada establecimiento; entonces en base a eso ellos hicieron su propuesta.

C. Peña: Señala que, si bien es cierto en esta etapa no tienen mucha injerencia como Concejales, sino más bien la tiene el Alcalde, y hoy por iniciativa de él ha propuesto que se debata en el Concejo Municipal. Pero, sí como Concejal tienen un rol importante en lo que es la evaluación; por lo tanto para poder evaluar tienen que tener algunos indicadores y algunas otras cosas, las cuales les permitan efectivamente evaluar con objetividad el desempeño de esos directivos en un plazo no mayor a dos años.

Sra. Emma Vásquez: Comenta que, la nueva normativa establece que al segundo año el Alcalde llama y el Concejo puede interrogar, cuestionar como lo está haciendo, qué está haciendo, qué se ha logrado de esa propuesta. Porque, hay propuestas muy en el aire, muy generales, no son muy atingente al problema específico en establecimientos. Entonces, de acuerdo a la propuesta, esa persona en dos años tiene que mostrar que está andando su proyecto, y si no se reserva el derecho sacarlo del cargo por acuerdo del Concejo.

C. Peña: Expresa que, estará durante el presente año y el próximo, haciendo un seguimiento respecto al tema de educación, porque le interesa mucho el tema ya que va relacionado mucho con la calidad de la educación. Señala que, le gustaría tener los criterios con los cuales pueda hacer el seguimiento; porque el Concejo Municipal tiene expectativa con respecto a esos directivos que puede que no sean las mismas expectativas que ellos pusieron en sus propuestas. Entonces, si el Concejo los mide a ellos con nuestras expectativas que pueden ser muy ambiciosas; cree que tiene que haber una relación con respecto a la propuesta que ellos hicieron.

Sra. Emma Vásquez: Comenta que, en el DAEM se guardaron en sobres sellados todas las propuestas, porque una vez que terminó el concurso, se sellaron los sobres con los documentos y las propuestas, ya que el Concejo en cualquier momento las puede pedir.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que, ojalá los que ganen el concurso en forma definitiva, cumplan con las expectativas.

C. Laura Reyes: Señala que, no sabe cuál es la decisión final del Alcalde, no quiere tampoco insinuarle al Alcalde que tome una decisión. Comenta que, en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas hay dos personas seleccionadas, y una de ellas es la Sra. Susana Vicencio. Señala que, sin querer perseguir a la Sra. Susana Vicencio, cómo esa persona podría ganar un concurso, teniendo los Concejales y el Alcalde a la vista todo su mal desempeño en los últimos años en el DAEM. Expresa que, le preocupa, no porque la Sra. Susana Vicencio vaya a hacer un mal trabajo, porque ella es profesora de “lomo y toro”, y lo podría hacer bien. Pero, tal vez podría haber problema por el último desempeño que ella tuvo en el DAEM en el último tiempo, eso le causa un poco de problema. Entonces, lo hace saber al Concejo, ya que es su inquietud, y se responsabiliza de la observación que hace.

C. Lucía Bertinelli: Consulta, cuándo el Alcalde tendría una respuesta de resultados respecto al concurso.

Sr. Alcalde: Informa que, mañana se reunirá con las dos personas nuevas, y el día jueves el decreto estaría firmado y se podrá dar a conocer el decreto de nombramiento de los directores. Por lo tanto, en la tarde de hoy queda resuelto eso.

C. Peña: Señala que, en el acta N° 633, quedó constancia, donde en lo personal planteó una inquietud parecida a la de la Concejala Laura Reyes, donde la respuesta del Alcalde fue que se levantaría un sumario. Consulta, si el sumario se hizo.

Sr. Alcalde: Informa que, no se hizo el sumario para la Sra. Susana Vicencio, porque ella se desvinculó del cargo con fecha 20 de Septiembre de 2006.

C. Peña: Procede a dar lectura de su intervención en el acta N° 633 respecto a la Sra. Susana Vicencio. Expresa que, comparte plenamente lo que señalaba la Concejala Laura Reyes. Comenta que, en lo personal no tiene nada contra la Sra. Susana Vicencio, pero cree que la información que el Concejo maneja de la salida que ella tuvo del DAEM, refleja su gestión. Entonces, le preocupa que una persona que terminó una gestión en tan mala forma, con tantos perjuicios hacia la comuna, en términos de cosas financieras y que afectan por supuesto el desenvolvimiento de la escuela, hoy día pueda estar ella con ochenta y tanto por ciento postulando.

C. Poggi: Comenta que, se debe tener claridad con los conceptos que se usan, porque una cosa es la parte administrativa financiera, y otra parte es la profesionalización como docente que pueda tener la persona; entonces son dos temas distintos. Señala que, la Sra. Susana Vicencio puede haber tenido una mala administración financiera, pero cuando se argumenta que eso ha redundado en una mala educación para Casablanca, no sabe en qué términos. Porque, la evaluación de la mala educación, se evalúa a los niños, el compromiso de los profesores, a los niños, el compromiso de los profesores, etc., y no tanto el aspecto financiero. Entonces, cree que hay que distinguir, y el Alcalde tendrá que hacerlo en suma conciencia, distinguiendo las cosas. Expresa que, no está defendiendo ni atacando a la Sra. Susana Vicencio; pero cree que no hay que mezclar conceptos. Comenta que, la Sra. Susana Vicencio era docente y no contador auditor ni ingeniero comercial; por lo tanto, tal vez hay muchas cosas que financieramente ella no las manejaba, y quizás el DAEM le quedó grande. Entonces, el Alcalde tendrá que tener la capacidad para tomar una determinación, y teniendo claros los conceptos, que una cosas es la parte financiera y la otra es las parte educación. Porque, cree que como docente la Sra. Susana Vicencio podría hacer un excelente trabajo, porque la unidad educativa no requiere un gran concepto de administración económica, sino que es pedagógico. Entonces, tal vez la Sra. Susana Vicencio tiene muchísima capacidad, perfeccionamiento y aptitudes para eso, y no para la parte administrativa.

C. Burgos: Señala si, en el caso que la persona se reintegre al sistema; consulta si eso explica que eventualmente cualquier cosa que haya que investigar, se puede retirar, disolver.

Sra. Vanessa Boassi: Comenta que, el sumario se debería haber hecho durante su período, y ahora la Sra. Susana Vicencio está postulando y si asume un cargo como directora y se parte de cero.

C. Peña: Con respecto al sumario, según su convención, el sumario no se hizo a la Sra. Susana Vicencio durante su ejercicio, porque las cosas fueron saliendo después de que ella se fue renunciada, y durante la gestión de la Sra. Emma Vásquez fueron apareciendo cosas posteriores. Por lo tanto, entiende que eso impidió que durante su período se llevara a cabo el sumario, porque no se tenía la información, la misma Sra. Susana Vicencio no entregaba la información. Por lo tanto, con mayor razón se podía hacer un sumario, si se desconocía el alcance de su mala gestión, la cual se vino a conocer cuando la Sra. Emma

asumió y dio a conocer lo que descubrió. Entonces, desea basarse en dos cosas; el Alcalde en la sesión pasada dijo que, aunque no tenía la obligación, iba a tomar en cuenta el parecer del Concejo, para legitimar su postura en cuanto a la elección de directivo. Por tanto, se acoge a esas palabras, y cree que el Alcalde respeta lo que dice, y por lo tanto no se siente que eso de alguna manera se va a ejercer igual ahora. Señala que, gestión, a su parecer, es gestión integral; o sea no disocia que una persona que haga una gestión financiera no afecte lo otro, cree que está vinculado absolutamente. Es decir, lo financiero está vinculado con la calidad, porque el hecho de que la comuna dejara de recibir ciento y tantos millones de pesos para implementar bien la jornada escolar completa y para hacer otras cosas por supuesto que afecta la calidad de la educación, porque son recursos que no se tienen, y que en su momento pudieron ser utilizados y que habrían redundado en un mejor logro. Lo señala, porque siempre ha mirado, tanto en salud como en educación, que los recursos son fundamentales. Por lo tanto, decir que la gestión financiera no afecta la calidad, no lo comparte; porque cree que sí afecta la calidad, y tiene que ver con la calidad, porque en la medida que se tengan recursos se pueden hacer mejores las cosas, y de hacer mejores las cosas, por supuesto que se puede mejorar fuertemente la educación. Entonces, esa es su preocupación. Desea señalarle al Alcalde que, entiende que la ley permite que bajo razones fundadas el Alcalde puede optar no por el primero, y por lo tanto el antecedente está en la mesa, y cree que el Alcalde con el apoyo del Concejo puede con razones fundadas cambiar el criterio de que no sea el primero sino el segundo.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, la ley establece que se debe tener un fundamento legal, por lo tanto se tendrían que tener documentos del resultado de un sumario y una acusación ante los tribunales por malversación de fondos, ese tipo de cosas las cuales establece la ley.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Plantea que, pueden haber muchos elementos bien contundentes que orienten hacia una determinada posición. Pero, del punto de vista administrativo legal, mientras no haya habido un juicio es complejo, porque solo se dice que todo apunta a.

C. Peña: Señala que, ha escuchado muchos comentarios de los profesores, de cómo es posible que una persona que salió con mala gestión, hoy día este ocupando el primer lugar para hacerse cargo de una escuela. Comenta que, para el común de la comuna, cree que es impresentable que una persona que salió cuestionada gravemente, y hoy día se ponga en un cargo de director, qué señal se está entregando. Señala que, no dice que la Sra. Susana Vicencio no pueda seguir siendo docente, porque puede seguir siendo una muy buena docente; pero darle un cargo directivo habiéndola sacado el año anterior de un cargo de gestión, no le parece. Porque, cree que se está entregando una señal de impunidad; es decir, se pueden equivocar y al próximo año se les da igual un cargo. Expresa que, le molestaría mucho eso como ciudadano y como apoderado, porque cree que sería una pésima señal.

C. Burgos: Plantea que, lo importante es apoyar lo que el Alcalde decida, porque es él el que tendrá que definir; en lo personal apoyará lo que el Alcalde decida.

C. Poggi: Comenta que, hay que tener claro que es un concurso público el de los directores, por tanto no depende exclusivamente del Concejo; señala que se podría dar el argumento de que una persona se equivoque, y en un año más se coloque en un puesto directivo; no es que en un año más lo este como Alcalde o Concejo Municipal premiando o colocando en un puesto directivo. Porque, hay un concurso público donde la persona tiene toda la libertad, y para eso se está en democracia para que la persona postule, y la Sra. Susana Vicencio postuló y obtuvo un buen porcentaje y es el primer lugar el que ocupa. Comenta que, la calidad no va relacionada con los recursos, porque mientras más

recursos se entreguen, quizás se tenga más comodidad, pero si no se tiene un profesor comprometido, con cariño, con acercamiento involucrando a los apoderados, la calidad no va a mejorar.

C. Reyes: Expresa que, su pregunta para el Concejal Poggi es, cuánto tiempo llevó la Sra. Susana Vicencio administrando todos esos recursos en la calidad de la educación en Casablanca. Ahora, la Sra. Susana Vicencio obtuvo el ochenta y tanto por ciento, porque tiene cursos habidos y por haber; por lo tanto el conocimiento lo tenía. Entonces, el Concejal Poggi no puede defender a la Sra. Susana Vicencio en ese punto; pero cree que es sano que se hable en el Concejo y se diga todo lo que piensan, porque después tendrán que salir a la calle y tendrán que defender sus posturas.

Sra. Emma Vásquez: Respecto a lo señalado por la Concejala Reyes, señala que la Sra. Susana Vicencio, gran parte de su porcentaje lo llevó en perfeccionamiento, porque tiene post títulos, también en el examen psicológico obtuvo el total de un 15%.

C. Peña: Comenta que, no le quita mérito a la Sra. Susana Vicencio, cree que es una persona muy inteligente y muy preparada; por lo tanto como docente puede ser excelente. Señala que, el hecho de que la Sra. Susana Vicencio haya obtenido un “ochenta y tanto por ciento”, no refleja el grado de confianza que se tiene que tener para un cargo directivo; porque la Sra. Susana Vicencio pudo tener un 50% en todo lo que es su currículum, experiencia, en los test psicológicos. Por ejemplo, en lo personal cuando entró al servicio público, obtuvo un 100%, pero se había leído todos los test, por lo tanto se sabía las respuestas de memoria. Entonces, esas cosas se pueden pasar fácilmente, pero lo que le interesa y en lo que le pone el acento, es en la gestión, y eso se refleja en el 50% que tiene que ver con las competencias.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, lamentablemente en el concurso, de acuerdo a la fase legal y a la normativa vigente de la ley 19070, no está establecido una opinión o un criterio con respecto de su desempeño anterior.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que, ha habido un montón de resultados equívocos, pero por otro lado hay una institucionalidad, y esa institucionalidad es compleja, e indistintamente de cómo resulten las cosas. Señala que, cuando de alguna manera se cuestiona una institucionalidad, de que no es el más idóneo, sino que eso se traspasa. Entonces, la única manera es cambiar eso, pero no decir que ya no se le cree porque es fácil franquearlo y por eso se deja afuera.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, para un próximo concurso, habrá que cambiar varias cosas, por ejemplo, la ponderación que la ley pone y que se le da a algunos aspectos que no deben ser tan relevantes.

Sr. Christian Valdés: Respecto a la gestión, señala que uno de los aspectos importantes para evaluar la gestión de la estrategia, era el ambiente; y cree que el ambiente de un año atrás al actual que se vive en educación, en cierta medida ha cambiado bastante, es un rostro diferente. Cree que, los aspectos de la gestión, es un tema importante en el control, y el control ya está existiendo; es decir, ya no se está dejando un dejar hacer en las gestiones propias de las personas, y por la misma razón se le está dando la importancia al Concejo para que pueda dejar cargo vacante al segundo año. Entonces, cree que se debe tomar en cuenta que va a haber un control específico sobre los directores, sobre su plan de gestión, sobre su propuesta educativa, sobre todo en lo que ellos están evaluando, obviamente ese control está siendo sobrellevado por el mismo DAEM.

C. Peña: Da lectura al punto “e” de las bases; consulta cómo fue la formalidad cuando se le pidió la renuncia a la Sra. Susana Vicencio, hubo algún cuestionamiento de tipo disciplinario, o se calificó en forma deficiente durante su último período.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, el decreto dice respecto a la Sra. Susana Vicencio, que por término de su período de cinco años en el DAEM.

C. Peña: Reitera que en lo personal no tiene nada contra la Sra. Susana Vicencio; pero le parece una pésima señal que se estén dando cosas así, porque hay aspectos éticos y morales, y de alguna manera una responsabilidad con la comunidad en términos de lo que el Concejo debe velar por los intereses. Pero, si una persona lesiona los intereses que afectan a la gente de la comuna, en ese sentido cree que está en su rol de señalarlo y decir lo que le preocupa.

Sr. Alcalde: Agradece y despide a la Sra. Emma Vásquez, a la Sra. Vanessa Boassi y al Sr. Christian Valdés.

3. CONTRATACIÓN A HONORARIOS: ASESOR DE EMERGENCIA Y ENCARGADA DE LA OFICINA DE TURISMO

Sr. Alcalde: Se informa que se renovará el contrato a honorarios del 1 de marzo del 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007 a los siguientes cargos: Asesor de emergencia y Encargada de la oficina de turismo. Señala que, hoy día ambos cargos están siendo ocupados por don Pedro Sario Montés y por doña Susanne Repposi Irrigang. Informa que, se está hablando de una renta anual de \$ 978.000 para el Asesor de emergencia, y de \$ 1.750.000 para la persona encargada de la oficina de turismo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar renovación de contrato a honorarios.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1594 (Bis):** “Aprobar renovación de contrato a Honorarios del 1 de Marzo hasta el 31 de Agosto del presente año a los siguientes cargos:

- Encargada de Oficina de Turismo : Srta. Susanne Repposi Irrigang.
- Asesor de Emergencia : Sr. Pedro Sario Montés.”

4. VARIOS:

4.1. CONVENIO PRODESAL:

Sr. Alcalde: Informa que, se tiene la posibilidad de aumentar nuestro convenio PRODESAL, convenio que favorecería a 78 familias de pequeños agricultores nuevos. Comenta que, las familias están constituidas por 320 personas, y ese proyecto de aumento de atención del PRODESAL incluiría desde mayo de 2007 a Abril de 2008. A nivel municipal se tendría que aprobar como Concejo un aporte de \$ 4.500.000.-, que consiste en la contratación de un Agrónomo y un Técnico Agrícola. Informa que hoy, el municipio atiende convenio PRODESAL, a 120 familias, lo que significa que se beneficia a unas 600 personas que son el dueño de casa más su grupo familiar. Señala que, este viernes tendrá una reunión en INDAP en Quillota, donde tendrá que llevar la propuesta, de si le aumentan la capacidad para 78 familias más. Pero, previo a eso, tiene que llevar un acuerdo del Concejo Municipal, que consiste en el aporte dentro de todo el plazo desde Mayo de 2007 a Abril de 2008 por la cantidad de \$ 4.500.000. Informa que, el PRODESAL es un acuerdo el cual se tiene firmado con INDAP, donde se asesora a 120 pequeños agricultores, donde en el último tiempo se le ha asesorado en el tema del riego tecnificado, sobre el mejoramiento de la calidad de su producción agrícola, donde se le ha asesorado en el tema de estudiar las tierras para el destino de la plantación de olivos en

algunos lugares para el mejoramiento de la raza de sus animales, donde se les ha ayudado a la comercialización de sus productos, como por ejemplo, la gente que tiene sus viveros en Melosillas, donde se les ha hecho participar en varios proyectos que dice relación a los créditos que otorga INDAP para los pequeños agricultores. Comenta que, a dichos agricultores se les ha presentado la asesoría, por ejemplo, a la gente de Soprocál que es la productora de leche y queso ubicado en el sector del puente Esmeralda. O sea, los resultados están a la vista, y son muchas personas las que se han beneficiado; porque son aquellas personas que no tienen asesoría técnica. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Consulta si, ese apoyo a las familias es en el tiempo; o sea, por ejemplo, una familia está tres o cinco años en el proyecto, o es por año y después se van cambiando las personas que se ayudan.

Sr. Alcalde: Informa que, es por año que se va presentando asesoría, pero las personas son las que se mantienen por bastante tiempo; o sea se toma a la gente hasta entregarles prácticamente su pequeña parcela funcional.

C. Burgos: Consulta, si se está evaluando que esa persona en el lapso de cinco años, ha logrado consolidar su área productiva.

Sr. Alcalde: Informa que, año a año se hace una reunión de evaluación con todos los actores, porque INDAP tampoco continúa si ha obtenido un fracaso. Entonces, se evalúa, y es por eso que se ha continuado en Casablanca con las 120 familias, porque todo el proyecto ha sido de momento exitoso. Informa que, el INDAP apoya anualmente este proyecto con 1050 U.F.

C. Peña: Consulta si se tiene un estudio que les permita decir que en estos momentos se necesita integrar 78 familias más; porque por ejemplo conoce gente de la comuna, que tiene interés en proyectos que tienen que ver con el campo. Pero, el peligro es que a esa gente les dan un terreno en el campo para poder hacer eso les falta el capital “semilla” para poder partir. Incluso, como Concejal les dijo que se pusieran en contacto con la gente de la Adel para que los orientaran. Comenta que, esa gente es de la parte urbana que tienen problemas económicos que quiere explorar una nueva faceta. Consulta, si esa gente puede ser integrada.

Sr. Alcalde: Señala que, la gente que se puede integrar, es la gente que tiene tierra y que es propietaria. Comenta que, incluso a través de este proyecto, se está trabajando con varios pequeños agricultores, los cuales pretenden conformar la cooperativa vitivinícola de pequeños agricultores. Señala que, se tienen las asesorías técnicas a disposición, y lo que falta es llegar a concretar la idea, porque se podría llegar en principio a cincuenta hectáreas de pequeños agricultores, plantadas en diferentes lugares. Plantea que, se tienen que conseguir los créditos y los subsidios del Estado a través de la Corfo, porque el retorno de una plantación de una viña, es a partir del tercer, cuarto o quinto año en plena producción. Ahora, cómo obtener la sustentabilidad económica para estos pequeños agricultores para tres años, al tercer y cuarto año ya no hay problema, y en quinto están en plena producción. Entonces, lo que significa para un agricultor, que cada hectárea le arroje de su cosecha cerca de \$ 12.000.000, y para el pequeño agricultor eso es una fortuna.

C. Lucía Bertinelli: Consulta, cuánto gasta el agricultor para ganar esa plata; porque sabe que es muy caro armar todo, ya que todos los implementos químicos que tiene que usar, más la mano de obra, todo eso tiene un costo muy importante.

Sr. Alcalde: Señala que, si se apunta hacia la producción orgánica, no necesita agroquímicos. Somete a votación de los Sres. Concejales el aporte de \$ 4.500.000 para el proyecto de aumento del PRODESAL de 78 pequeños agricultores.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1595:** “Se acuerda otorgar un aporte de \$ 4.500.000.- para ampliar el proyecto PRODESAL para conformar la Cooperativa vitivinícola de pequeños agricultores de la comuna y otros.”

4.2. COMENTARIO: ALCALDE

Sr. Alcalde: Desea manifestar una preocupación con respecto a la visita que se hizo a Quintay, con el Alcalde de Ingenio. Comenta que, no quiso intervenir en la conversación que tenía el Concejal Caussade, sobre la interpelación que le hacía al Concejal Peña, donde le decía respecto a algunas irregularidades de por qué no las denunciaba el Concejal Peña. Entonces, el Concejal Peña le respondió al Concejal Caussade que era Concejal nuevo y no tiene los antecedentes para denunciar. Por tanto, su preocupación es que por ejemplo, si se tienen esas dificultades, cree que no es bueno que se ventile en una mesa donde hay visitas que no tienen idea de lo que pasa. Por lo tanto, le pide al Concejal Caussade, que si tiene antecedentes de denuncia, de corrupción, de robo, etc., sería muy interesante que lo pusiera a disposición del Concejo Municipal.

C. Caussade: Comenta que, le traerá al Alcalde antecedentes; señala que, si se va a las juntas de vecinos, no se libra casi ninguna, de las irregularidades que hay, y eso le afecta al municipio después. Comenta que, en varias de las juntas de vecinos no se da cuenta de las platas, no hay reuniones, las platas desaparecen. También, se ha tenido problema con los comités habitacionales que al parecer ahora se ha normalizado la situación; y una persona que es la Sra. Teresa Reyes la que está a cargo, no es capaz de controlarlas a todas porque son muchas, porque también la engañan, ya que si pregunta están todos bien. Respecto a las juntas de vecinos de Casablanca son un escándalo, y no sabe cómo se va a vigilar el tema de las platas de las juntas de vecinos, la renovación de las directivas, etcétera. El tema del agua potable de Quintay es un escándalo, seis años sin respuesta, y se van sumando una con otra, y la gente lo va aceptando, y a eso se refería cuando estaba hablando con el Concejal Peña en Quintay. Ahora, que no era oportuno el lugar para hablar al respecto el Alcalde tiene razón; pero, respecto a los robos que están ocurriendo, la gente se acostumbró a que todo el mundo robara, entonces todos siguen robando porque no pasa nada. Entonces, el problema es que están aceptando cosas que no se deben aceptar.

Sr. Alcalde: Señala que, todos los hechos fundados los ha puesto a disposición del tribunal de la fiscalía; de tal manera que en ese aspecto, si es que se tuvieran todos los antecedentes fundados, no tendría ningún problema en hacerlo, porque compromisos no tiene. Lo que le interesa de sobremanera, que todo lo que se haga sea con transparencia, y que ninguno de los actores políticos sea responsable de esa situación; de tal manera que cualquier cosa que conozca como Alcalde, y si tiene los antecedentes fundados, está por ley obligado a denunciarlos, no se puede callar.

C. Laura Reyes: Le recuerda al Concejal Caussade, que las juntas de vecinos tiene personalidad jurídica; por lo tanto si no hay una denuncia al interior, no se puede hacer nada; además, las juntas de vecinos están vigentes, porque se reunieron el día viernes pasado con las directivas de las juntas de vecinos en el Salón Municipal. Comenta que, a dicha reunión, asistió la mayoría de las juntas de vecinos más el Mayor de Carabineros. Entonces, el escándalo como señalaba el Concejal Caussade, tendría que salir de las juntas de vecinos, tal vez el Concejal Caussade está imaginando que hay escándalos. Pero, el día de la reunión, la presidenta de una junta de vecinos estaba muy tranquila, hablaron de seguridad ciudadana, de los estacionamientos, etc., pero nadie se quejó que

su tesorero se había arrancado con la plata. Le indica al Concejal Caussade que inste a la persona, para que haga la denuncia como corresponde, para que se convierta en un hecho real y no en un “parece que dijeron”.

C. Caussade: Comenta que, el problema es que la gente aunque esté descontenta, no actúa y sigue igual. Entonces, el problema es que las juntas de vecinos no se atreven a denunciar, y eso lo dice porque habla y visita la gente con o sin elecciones; por tanto sabe lo que pasa. Entonces, es un trabajo duro, ya que la gente es muy poco franca, poco clara y no da la cara.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, le preocupa escuchar la expresión del Concejal Caussade decir: “hago esto o lo otro” como queriendo decir que el resto de los Concejales no lo hiciera, esa es la sensación, que el Concejal Caussade tiene más información que el resto, porque da a conocer como que está haciendo un trabajo que el resto de los Concejales no hace. Cree que, el tema no pasa por ahí, sino que el tema es cómo cada uno filtra y trabaja con la información que se recibe de la gente. Señala que, en lo personal recibe harta información de la gente, porque por su trabajo tiene contacto con muchas personas, sobre todo con gente de la pobreza, las cuales le conversan muchas cosas. Pero, cree que el rol de Concejal, se debe ser orientador de la gente, en lo que tiene que hacer; porque a veces cree que porque eligió a los Concejales o al Alcalde, ellos quedan librados de hacer cualquier cosa, y toda la responsabilidad se centra en los actores políticos, lo cual no es así. Entonces, la gente también tiene que entender que ellos también juegan un rol, y que se llama participación ciudadana; y la participación ciudadana se concreta en que ellos se interioricen en ser candidatos a ser dirigentes. Porque, ha visto muchas juntas de vecinos, y cuando hacen elecciones nadie quiere recibir un cargo, y al final siguen los mismos de siempre. Comenta que, participa en muchas instituciones donde el problema que se tiene en las instituciones es, quienes son los que se hacen cargo de la institución. Entonces, esa es una cultura nuestra de delegar a los demás la responsabilidad que yo no quiero asumir; por lo tanto, cree que también es un tema de educación, y cree que ese tema de educación pasa porque en el rol de Concejal cuando se conversa con la gente, también se enseñe diciéndoles que si tienen algo concreto, mostrarles los canales para seguir. Porque, cree que si siguen actuando de “le parece que, o le dijeron tal cosa” al final nunca pueden concretar nada; porque si después se toma y lo acoge, y lo lleva a la práctica, y después se queda como “chaleco de mono”. Señala que, tal vez puede compartir cosas, pero ese compartir cosas está dentro de un contexto, y el contexto significa que hoy día se tiene la cultura de la gente que es poco participativa en los centros de padres, juntas de vecinos, etc., porque nadie quiere tener la responsabilidad, y cuando alguien la tiene, los demás lo critican. Entonces, de repente puede haber cosas que tengan asidero, no dice que todas las personas lo hagan perfecto, o que todas las personas sean honestas; pero tampoco puede decir que todos son deshonestos o imperfectos. Por tanto, cree que las generalizaciones son malas, cree que lo que se tiene que decir es, “en tal junta de vecinos hay un problema serio y fundado”.

Sr. Alcalde: Con respecto al tema de las horas extraordinarias que el Concejal Caussade ha pedido, los antecedentes del año 2005, 2006. Señala que, le gustaría, si el Concejal Caussade tiene los antecedentes fundados de horas extraordinarias que no se han trabajado, que son engañosamente cobradas, le gustaría que le presentara esos antecedentes.

C. Caussade: Comenta que, hace tres meses no ha podido terminar un chequeo con don Christian Valdés, porque en el DAEM han tenido mucho trabajo, debido al cambio de jefatura del DAEM. Pero, don Christian Valdés le dijo que después del 15 de Marzo fuera a verlo a la oficina, para chequear las últimas cifras. Por lo tanto, después del 15 de

Marzo traerá los datos del año 2005, y si puede hará una comparación con el 2006. Señala que, su inquietud real era, saber cuánto se había pagado en horas extraordinarias, y no que se habían pagado y no trabajado.

4.3. CONMEMORACIÓN: ALEJANDRO GALAZ JIMÉNEZ

C. Laura Reyes: Informa que, tuvo una reunión con la Sra. Talía Ifisa Álvarez, donde quedaron de acuerdo en conformar la comisión con todas las personas que corresponde, tanto de educación y de cultura, para fijar por este año, el día en que se va a conmemorar su natalicio. Comenta que, se pretende instituir el mes de Marzo como el mes de Alejandro Galaz; se harán trabajos los cuales se presentaran al Concejo, y por este año tendría que ser aprobado lo antes posible, porque el mes de Marzo se va a ir muy rápido. Señala que, es muy interesante la investigación que ha hecho la Sra. Talía Álvarez, de tal manera que encontró a la musa inspiradora de Alejandro Galaz, otro dato importante es que Alejandro Galaz fue quien compuso el himno de la Universidad Sta. María, también hay un libro de poemas que existe. Por lo tanto, cumple con informar al Concejo que se está trabajando para reunir la comisión y buscar el día adecuado para festejar el natalicio de Alejandro Galaz en el mes de Marzo. Comenta que, la petición de la Sra. Talía Álvarez para el Concejo, es respecto al traslado de los restos de Alejandro Galaz a la comuna de Casablanca, ya que se encuentran en el Cementerio General de Santiago.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto al traslado de los restos de Alejandro Galaz, es una propuesta, pero el problema es que no se ha encontrado el lugar adecuado donde depositar los restos. Comenta que, al principio propuso que los restos de Alejandro Galaz se ubicaran debajo del monolito de la plaza, o podría ser en el piso de la biblioteca. Por tanto, hay propuestas que hacer y se deben tomar decisiones. Comenta que, hay un mausoleo en el cementerio que data de muchos años, el cual está abandonado pero es muy lindo. Señala que, los funcionarios municipales siempre le han propuesto que se mausoleo se entregue al municipio para que los funcionarios tengan un lugar digno para reposar sus restos. También, alguien le propuso por qué no se acondicionaba ese mausoleo, y ahí poner los restos de Alejandro Galaz, porque es un mausoleo muy lindo. Entonces, existen esas tres opciones, y sería interesante que la comisión de cultura y educación se preocupara de hacer una propuesta y presentarla al Concejo Municipal.

C. Burgos: Consulta, si se ha pensado hacer un concurso literario.

C. Laura Reyes: Comenta que, se reunirán con educación, hay un trabajo que está adelantado el cual se hizo el año pasado. Entonces, se reunirán con la Directora del DAEM, porque el mandato de ese concurso tiene que salir de educación.

Sr. Alcalde: Le indica a la Concejala Laura Reyes, que sería interesante proponer para el concurso, reunir \$ 300.000 para dar \$ 100.000 al primer, segundo y tercer lugar; porque para un niño \$ 100.000 es una fortuna. Y, para el próximo año abrir el concurso a nivel nacional, se podría conseguir el patrocinio de alguna empresa, y conseguir \$ 1.000.000 como premio para el concurso. Entonces, con el concurso se tendrían a todos los colegios de Casablanca particulares y municipales participando en el concurso, y estarán los profesores obligados a dar a conocer quien es Alejandro Galaz.

4.4. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:

Sr. Alcalde: Informa que, para el día internacional de la mujer, jueves 8 de Marzo, se hará un acto en el Teatro Municipal, donde estará el cantante Fernando Ubierno, quien cuesta \$ 600.0000. Informa que, se ha conseguido el patrocinio del Supermercado Costaguta, quien aportará \$ 500.000; por lo tanto, el municipio aportará solamente \$ 100.000. Además, se ha conseguido que la Coca – Cola instale toldos con mesas y sillas

en las afueras del Centro Cultural, para que la gente pueda tomar bebida. Informa que, también se dará un pequeño reconocimiento por su trabajo a mujeres de nuestra comuna.

4.5. CARTA: QUINTAY

C. Peña: Informa respecto a una carta de Quintay, en la cual se pide el pronunciamiento del Alcalde respecto a lo que está sucediendo en Quintay, y que también está pasando en Casablanca respecto a las máquinas tragamonedas. Comenta que, en Viña del Mar la máquinas tragamonedas las declararon ilícitas, hay un fallo de Contraloría, y han quemado algunas. Consulta, en qué se quedó respecto a las máquinas tragamonedas en Casablanca; porque hay que dar una respuesta a una inquietud de alguien que está preguntando respecto al tema. Y, porque es un tema que se ha discutido, se ha dejado en manos del abogado para que dé un pronunciamiento, pero hasta la fecha no se ha presentado nada.

Sr. Alcalde: Respecto a la inquietud del Concejal Peña, informa que los antecedentes del tema en cuestión, están en manos del Fiscal; entiende que habían declarado ilícitas esas máquinas, y entiende que un día determinado se va a hacer un barrido por todo Casablanca recogiendo todas esas máquinas. Comenta que, se iba a hacer en un momento determinado, cuando surge la polémica en Valparaíso, ya que sufrió un revés el tema. Entonces, por ahí se detuvo un poco el Fiscal, pero todo el tema está en manos de la Fiscalía.

4.6. SOLICITUD: COPIA CONVENIO CON UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

C. Peña: Consulta, respecto a la copia que ha solicitado del convenio con la Universidad Viña del Mar.

Sr. Alcalde: Informa que, se le hará llegar entre hoy o mañana la copia del convenio con la Universidad Viña del Mar.

4.7. CARTA: SRA. BLANCA PLAZA

Sr. Alcalde: Informa de una carta enviada por la Sra. Blanca Plaza, quien solicita una cooperación por parte del Concejo Municipal, consistente en un galvano para un evento deportivo a realizarse el día sábado 3 de Marzo en el estadio municipal. Dicha actividad será a beneficio de la familia Corrotea Otazo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1596:** “Entregar galvano para un evento deportivo a realizarse el día sábado 3 de Marzo en el estadio Municipal; lo anterior, a beneficio de la familia Corrotea Otazo.”

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 11:30 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

